

## RESUMEN EJECUTIVO

**Referencia:** Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 31 de diciembre 2025.

**Informe:** INF. AUDINT N° 02-B/2026

**Objetivo:** El objetivo de la auditoría es emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de:

- Registros del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, por la gestión 2025, de acuerdo a la Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público.
- Asimismo, determinar si el funcionamiento del control interno relacionado con los registros, ha sido diseñado, implementado y funciona para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades).
- Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada.

**Objeto:** El objeto de la auditoría lo constituyó los registros con efecto financiero, patrimonial y presupuestario, seleccionados; asimismo, la documentación e información procesada por la entidad sobre sus operaciones financieras, presupuestarias y patrimoniales, que sustentan los registros, procesos de contratación, procesos y procedimientos relacionados a los registros seleccionados y las acciones de control interno incorporados en ellos.

### Resultados:

- 2.1 Ingresos por venta de quesos, no reportados ni contabilizados oportunamente.
- 2.2 Diferencia entre el saldo del Balance General y Libreta Bancaria.
- 2.3 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, traspasados de Fondos en Avance no recuperados en el Hospital General San Juan de Dios.
- 2.4 Los bienes en Almacén de Asamblea Legislativa Departamental de Oruro y Servicio Departamental de Deportes, sin codificación y sin asignación de espacio.
- 2.5 Bienes sin movimientos en almacenes del Servicio Departamental de Deportes.
- 2.6 Inadecuada apropiación de partida presupuestaria de gasto por pago de servicios TV Cable y de telefonía.
- 2.7 Gastos por servicio de Telefonía fija, Tv Cable e Internet del mes junio 2025, no pagados en el Servicio Departamental de Salud.
- 2.8 Falta de verificación de funcionamiento y ubicación, de líneas telefónicas fijas.
- 2.9 Falta de certificados de aportación originales de líneas telefónicas fijas en el Hospital General San Juan de Dios.

- 2.10 Falta de acciones por pérdida de activos fijos en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.
- 2.11 Falta de actas de devolución de activos fijos al personal del G.A.D.ORU.
- 2.12 Activos Fijos (Vehículos) que no funcionan y no prestan servicios en el Servicio Departamental de Salud y Hospital General San Juan de Dios.
- 2.13 Inadecuada clasificación de activos fijos en la cuenta contable del Inventario General de Activos Fijos al 31 de diciembre gestión 2025 del Servicio Departamental de Caminos.
- 2.14 Falta de Mantenimiento de los Bienes Inmuebles del Servicio Departamental de Caminos.
- 2.15 Activos Fijos (vehículos) del Hospital General San Juan de Dios no cuentan con Seguros.
- 2.16 Bien inmueble y vehículos automotores, no cuentan con el documento de Derecho Propietario en el Hospital General San Juan de Dios.
- 2.17 Retraso en el cronograma de ejecución de obra, respecto a lo programado.
- 2.18 Doble exposición de Proyecto en la cuenta Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público.
- 2.19 Inadecuada apropiación de partida presupuestaria de gasto por amortización de proyecto
- 2.20 Facturas anuladas consideradas en el detalle de ingresos y ejecución de recursos.
- 2.21 Copia de facturas archivadas con enmiendas.
- 2.22 Pago de Multas Tributarias por orden de verificación e incumplimiento de deberes formales del Hospital General San Juan de Dios.
- 2.23 Descargos de viáticos presentadas posterior del plazo establecido en el reglamento de pasajes y viáticos.
- 2.24 Consumo de combustible superior a la cantidad establecida según kilometraje sin justificación técnica correspondiente.
- 2.25 Observaciones en el descargo inapropiado de combustible (vales con registro erróneo en la cantidad de litros y falta de correlatividad en la emisión de vales de combustible).
- 2.26 Contratos de combustible, lubricantes y derivados para consumo, menores a 1 año.
- 2.27 Inexistencia de registros de kilometraje y bitácoras de control de vehículos del Servicio Departamental de Gestión Social.

Oruro, 27 de febrero del 2026



  
Lic. Vicente Tiburcio Escobar Gutiérrez  
MAT. PROF. CAUR Nº 301 - CAUB Nº 3001  
JEFE DE UNIDAD II -  
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO